



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente
Ordenanza 3477-CM-24"

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:000035/2025

VISTO: la factura B-00003-00000001 de fecha 16/04/2025 de la empresa Lisazu Francisco Antonio (CUIT 20-30391892-3), y;

CONSIDERANDO:

- Que a la empresa Lisazu Francisco Antonio (CUIT 20-30391892-3) es el proveedor de los bidones de agua mineral para el personal y el público que viene a la Defensoría del Pueblo.
- Que el pago corresponde a la cancelación de la factura del visto.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor, como así también realizar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente.
- Que, por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Lisazu Francisco Antonio (CUIT 20-30391892-3) por **\$ 10.000.00 (Pesos Diez Mil)**, en concepto de pago factura B-00003-00000001 de fecha 16/04/2025 provisión de bidones de agua mineral.
2. **PROCEDER** al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería **\$ 200,00 (Pesos Doscientos)**
3. **IMPUTAR a las partidas: 3.14.0001.24.196.1.1.02.20.29 Otros Bienes de Consumo - Programa Adecuación Espacio Operativo - Bienes de Consumo**
4. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
5. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
6. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 16 de Abril de 2025



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANITA WOLOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3217-CM-21